

## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 8 ABR. 2008

RES. H. Nº 255-08

Expte. Nº 4.134/08

#### VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes, interpuesta por el **Prof. Hernán Rodolfo Ulm**, a partir del 01 de agosto y hasta el 15 de noviembre de 2008; y

#### CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud, se funda en haber sido invitado a realizar una pasantía en la Universidad Federal Fluminense de Río de Janeiro, Departamento de Estudos Culturais e Mídia con el fin del dictar seminarios y conferencias como así también, su participación en diversas tareas académicas de investigación;

QUE dicha licencia cuenta con el aval de la Dirección de la Escuela de Filosofía de esta Facultad;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad, RES.R.Nº 343/83;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión de día 03/04/08) R E S U E L V E :

**ARTICULO 1º.-** CONCEDER al <u>Prof. Hernán Rodolfo ULM</u> DNI.Nº 18.470.061, Licencia con goce de haberes entre el 01 de agosto y el 15 de noviembre del corriente año, a los efectos de realizar una pasantía en la Universidad Federal Fluminense de Río del Janeiro (Brasil).-

**ARTICULO 2º.-** DISPONER el encuadre de la misma en el ART. 15º, inc.a) del Reglamento docente Nº 343/83, del que se desprenden los puntos I y II que deberá cumplimentar el docente.-

**ARTICULO 3º.-** NOTIFIQUESE al profesor y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Escuela de Filosofía de esta Unidad Académica.-

MZ.-

Pref. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

DE SALTA - NIVERSA DE HUMBRIAGO

DECANA

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.